

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
ABOGADOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 01 días del mes de abril de 2013 a las 15H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre y Av. Eloy Alfaro Edificio Monasterio Plaza Piso 10 oficina 1001, en el Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran presentes los socios de la compañía Estudio Jurídico SEMPÉRTEGUI ONTANEDA ABOGADOS Cía. Ltda, señores:

- 1) Leonardo Vicente Sempértegui Ontaneda, con 1300 participaciones de un dólar cada una, y
- 2) Clemencia Eugenia Vallejo Burbano, con 1200 participaciones de un dólar cada una.

Al encontrarse reunido el 100% del capital social suscrito y pagado, los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Leonardo Xavier Sempértegui Vallejo y como Secretaria ad – hoc actúa el Dr. Leonardo Sempértegui Ontaneda.

Por Secretaría se procede a constatar el quórum, mismo que se encuentra completo y se da lectura al orden del día propuesto, que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación de balance anual correspondiente al ejercicio económico 2012.
2. Conocimiento y aprobación de informe anual del Presidente Ejecutivo
3. Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012.

PRIMER PUNTO:

El Presidente Ejecutivo, en su calidad de administrador y representante legal, procede con una breve explicación del balance anual por el ejercicio económico 2012. A continuación, absuelve las preguntas que le formula la junta sobre los mismos y se procede a la votación para su respectiva aprobación, lo que se hace de forma unánime.

SEGUNDO PUNTO:

Continúa en uso de la palabra el Presidente Ejecutivo y da lectura de su informe como administrador respecto de su gestión durante el periodo 2012, haciendo hincapié en la obtención de nuevos clientes e importantes contratos para proyectos específicos que aportarían al crecimiento y posicionamiento de la compañía.

Sin haber inquietudes de la Junta sobre el informe, el mismo se aprueba por unanimidad.

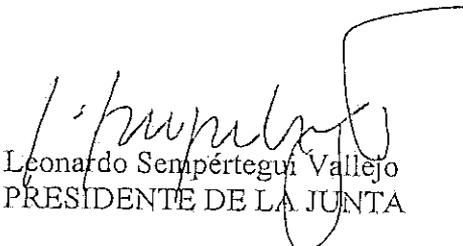
TERCER PUNTO:

De acuerdo al balance general y estados financieros del año 2012, el Estudio Jurídico tuvo utilidades netas de USD 211,952.86

Toma la palabra la socia Eugenia Vallejo y mociona que, los beneficios sociales rendidos por la compañía en el ejercicio económico sean recapitalizados en un monto de USD 205.000, que deberán ser capitalizados durante el año 2013, y que la diferencia se destine a reserva facultativa.

La moción es considerada y aprobada por unanimidad de la Junta, por lo que se resuelve que el valor de USD 205.000,00 sea reinvertido en la compañía, para lo cual se autoriza al Presidente Ejecutivo a realizar el aumento de capital respectivo, que deberá ser aprobado durante el año 2013. La diferencia de utilidades, esto es USD 6,952.86, se destinará a la reserva facultativa de la compañía.

Sin haber más puntos que tratar, el Presidente dispone un receso de diez minutos para la preparación del acta, luego de lo cual se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad, para cuya constancia firman los asistentes.


Leonardo Sempértegui Vallejo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Leonardo Sempértegui Ontaneda
SOCIO


Eugenia Vallejo Burbano
SOCIA